



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO II

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-283X de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA

Con fecha 31 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-293X para adjudicar a la radio "SAN MIGUEL 98.1 FM" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-143-2015, por el valor de USD \$ 6.090,00 (Seis mil noventa dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de septiembre del 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA." de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre del 2015



TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
Programa 1	07/09/2015	MAGAP rinde cuentas	\$ 210,00
Programa 2	10/09/2015	Reprise del 07 de sept.	\$ 210,00
Programa 3	14/09/2015	MSP planes de contingencia	\$ 210,00
Programa 4	21/09/2015	MIES rinde cuentas planes de contingencia	\$ 210,00
Programa 5	24/09/2015	Reprise del 21 de septiembre	\$ 210,00
Programa 6	28/09/2015	ELAP II especial desde Quito	\$ 210,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.260,00 (Mil doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept in a secure and accessible format. Regular backups are recommended to prevent data loss in the event of a system failure or disaster.

The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies. It states that any inconsistencies found during a reconciliation process should be investigated immediately. The goal is to identify the source of the error and correct it as soon as possible to maintain the integrity of the financial statements.

Finally, the document concludes by stating that adherence to these guidelines is essential for the accurate and timely reporting of financial information.

In addition, it is advised that all personnel involved in the financial reporting process should receive appropriate training. This ensures that everyone understands the requirements and can perform their duties effectively.

The document also highlights the need for clear communication between different departments. Regular meetings and reports should be used to keep everyone informed of the current status and any potential issues.

Overall, the document serves as a comprehensive guide for ensuring the reliability and accuracy of the organization's financial records.

It is the responsibility of all staff to follow these guidelines and contribute to the overall success of the financial reporting process.

The document is intended to provide a clear and concise overview of the key principles and practices that govern the financial reporting process.

By following these guidelines, the organization can ensure that its financial statements are accurate, reliable, and compliant with all applicable regulations.

The document is a key component of the organization's financial reporting framework and should be read and understood by all relevant personnel.

The information provided in this document is for informational purposes only and should not be used as a substitute for professional advice.



- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Latacunga a los 07 días del mes de octubre de 2015



Sr. José G. García
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN